



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

COMPROBANTE DE INGRESO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

TIPO SOLICITUD : PERMISO DE OBRA NUEVA (EQUIPAMIENTO - POLIDEPORTIVO)

NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE INGRESO	ROL PROPIEDAD
20/2021	26/1/2021	2-183

DIRECCION : CALLE PUNTA ARENAS N° 172

PROPIETARIO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ARQUITECTO : JOCELYN PETIT GUERRA

INFORMACIONES AL MAIL:



FIRMA Y TIMBRE DOM

ACTA DE OBSERVACIONES



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
CASABLANCA
REGIÓN:
VALPARAÍSO

SOLICITUD N°
020/2021
FECHA ACTA
26.03.2021

A LLENAR POR LA D.O.M.

N° Acta: 046/2021
Propietario: I. Municipalidad de Casablanca
Arquitecto: Jocelyn Petit Guerra
Rol: 2-183
Ubicación: Punta Arenas N°172, Lt. 183, Mz. 2, Casablanca
Destino: Residencial - Vivienda
CIP N°: 1099/2020 de fecha 10/11/2020
Revisor DOM: Patricio Ferreira Silva – Elias Olivares Amigo

En conformidad al artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, habiendo revisado el Expediente N°020/2021 correspondiente a Solicitud de Permiso de Edificación para Obra Nueva, comunico al solicitante las siguientes observaciones:

OBSERVACION	ART. O NORMA TRANSGREDIDA
Dando cumplimiento a la Ley 20.958 con vigencia al 18 de noviembre del 2020, debe adjuntar certificado de avalúo fiscal detallado, y cuadro de cálculo aporte, informando: carga de ocupación del proyecto calculada conforme al art. 4.2.4. de la OGUC, superficie de terreno y superficie del espacio público adyacente (superficie fuera del predio hasta el eje del espacio público adyacente).	Ley 20.958 Art. 4.2.4. OGUC
En Solicitud de Permiso de Edificación: - ítem 6.1, informar superficie útil, común y total proyectada sobre terreno; - ítem 6.2 y 6.11, aclarar cantidad de estacionamientos vehiculares y de bicicletas propuestos.	Art. 5.1.6. OGUC Art. 1.1.2. OGUC
Deberá adjuntar la totalidad de las hojas que componen el certificado de factibilidad de agua potable y alcantarillado, revisar vigencia del documento y actualizar si corresponde.	Art. 5.1.6. OGUC
Respecto del informe favorable de revisor independiente: - listado de antecedentes según OGUC, se informa que se presenta memoria y planos de accesibilidad universal; sin embargo, memoria no se acompaña a la presentación; - deberá incluir carpeta de ascensores a los antecedentes; - se sugiere informar el cumplimiento de las condiciones técnicas contenidas en la OGUC que sean aplicables al proyecto. Junto con ello, deberá adjuntar un informe complementario, en el cual de respuesta a las observaciones formuladas en la presente acta.	Art. 116 Bis. LGUC Art. 1.4.9. OGUC
Faltó adjuntar patentes profesionales o certificado de título de los profesionales que suscriben: - especificaciones técnicas de ascensores; - informe de exploración geotécnica; - plan de emergencia y evacuación.	Art. 1.2.1. OGUC
En informe de resistencia al fuego: - aclarar carga de ocupación, de acuerdo a proyecto presentado; - incorporar códigos de solución para elementos propuestos, conforme a Listado Oficial respectivo.	Art. 4.3.2. OGUC Art. 4.3.3. OGUC Art. 4.3.4. OGUC
En especificaciones técnicas de obra gruesa, memoria y planos de cálculo estructural, falta firma del representante legal del propietario.	Art. 5.1.6. OGUC Art. 1.2.2. OGUC
Faltó presentar carpeta de ascensores, incorporando la totalidad de la documentación exigida.	Art. 5.1.6. OGUC Art. 5.9.5. OGUC
En planta de emplazamiento: - deberá identificar y diferenciar gráficamente las edificaciones proyectadas de las obras exteriores propuestas, informando distanciamientos desfavorables por cada edificación; - informar correctamente deslindes de la propiedad y aclarar si el predio se encuentra afecto a utilidad pública. Junto con ello, graficar cierros medianeros, cierros de la propiedad (si corresponde) y aclarar intervenciones en espacio público; - acotar dimensiones del predio, conforme a plano aprobado bajo Res. N°011/2016, e insinuar predios colindantes; - informar nivel de aplicación de puntos críticos de rasantes informados; - corregir orientación norte; - identificar líneas de corte de cortes generales graficados, verificando concordancia en distanciamientos a deslindes, aplicación de rasantes y topografía.	Art. 5.1.6. OGUC Art. 9. OPRCC Art. 1.1.2. OGUC Art. 2.6.3. OGUC
En planimetría (plantas, cortes y elevaciones), debe incorporar indicación de niveles, interiores y exteriores, con cotas y referencias de la topografía, especialmente en los deslindes y predios vecinos, considerando metodología establecida en artículo 5.1.13. de la OGUC, a fin de aplicar normas de altura y rasantes.	Art. 5.1.6. OGUC Art. 5.1.13. OGUC DDU-ESP. 85/2007
En cuadro de cálculo de estacionamientos, deberá verificar cuota de estacionamientos exigida, conforme a definición de "superficie útil" contenida en el artículo 1.1.2. de la OGUC. Cabe señalar que proyecto no cumple con cuota mínima exigida de estacionamientos vehiculares; además, estacionamientos de buses no cumplen con condición de emplazamiento establecido.	Art. 22. OPRCC Art. 21. OPRCC

En cuadro normativo, corregir indicación de “altura máxima edificada” y “altura máxima edificada proyectada”, debiendo decir “altura máxima exigida” y “altura máxima proyectada” respectivamente.	Art. 5.1.6. OGUC Art. 9. OPRCC
Revisar cálculos de superficie conforme al artículo 5.1.11. de la OGUC y recalcular coeficientes declarados.	Art. 5.1.10. al 5.1.12. OGUC DDU 110
En plantas de evacuación, deberá identificar zonas de circulaciones por piso, de acuerdo con lo informado en cuadro de cálculo de circulaciones.	Art. 5.1.6. OGUC Art. 4.2.18. OGUC
En planimetría: - revisar escalas de plantas presentadas, ajustándose a las indicadas en el artículo 5.1.6. de la OGUC; - planta “patio escalada”, aclarar nivel de corte del gráfico e indicar si se trata o no de nivel zócalo; - indicar destino de recinto cerrado contiguo a hall de acceso; - indicar sistema de renovación de aire de recintos R31, R32, - proyecto excede altura máxima permitida, según PRC; - faltó adjuntar plantas, cortes y elevaciones de edificio de portería y sala técnica, contextualizando con deslindes y cierros de la propiedad y detallando cumplimiento de normas urbanísticas. Al respecto, deberá tener en cuenta que en caso que portería forme parte del cierre de la propiedad, deberá dar cumplimiento con la altura máxima permitida, situación que no se aprecia.	Art. 5.1.6. OGUC Art. 4.1.3. OGUC Art. 4.8.2. OGUC Art. 9. OPRCC
En plano de accesibilidad: - memoria de accesibilidad debe presentarse de forma independiente a los planos del proyecto de accesibilidad, además de ser concordante con propuesta de accesibilidad graficada en planos. Revisar descripción de estacionamientos, por cuando no coincide con lo proyectado; - faltó describir y justificar cálculo de pendiente de rampas proyectadas, conforme exigencias; - incorporar descripción de recintos sanitarios accesibles, así como descripción de camarines para personas con discapacidad, de acuerdo a normativa especial del artículo 4.8.2. de la OGUC; - incorporar radios de giro en cada cambio de dirección de ruta accesible propuesta.	Art. 4.1.7. OGUC Art. 2.4.2. OGUC Art. 4.8.2. OGUC
En lámina de cierros: - contextualizar con Línea Oficial, Línea de Edificación y deslindes de la propiedad, verificando que nuevo cierre propuesto no sobrepase la Línea Oficial establecida en el CIP; - acotar altura máxima propuesta. Cabe señalar que cierros propuestos exceden altura máxima permitida.	Art. 5. OPRCC



YURI RODRIGUEZ REYES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ASUNTO: Retiro de Expediente Solicitud Permiso de Edificación
Casablanca, 10 de noviembre de 2021

Sr. YURI RODRIGUEZ REYES
Director de Obras
Ilustre Municipalidad de Casablanca
Presente

Por medio de la presente, comunico a Ud. la intención de desistir la tramitación y realizar el retiro del expediente singularizado a continuación:

Tipo de Solicitud	Permiso de Edificación de Obra Nueva
Expediente	Ingreso N° 020/2021
Fecha de ingreso	26/01/2021
Propietario	Ilustre Municipalidad de Casablanca RUT: 69.061.400-6
Representante Legal	Francisco Riquelme López, Alcalde
Profesional Competente	Jocelyn Petit Guerra, Arquitecto.
Rol de Avalúo	2-183
Revisor DOM	Patricio Ferreira Silva – Elías Olivares Amigo

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

[illegible]



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

COMPROBANTE DE INGRESO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

TIPO SOLICITUD : OBRA NUEVA - POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

NUMERO DE SOLICITUD

FECHA DE INGRESO

ROL PROPIEDAD

338/2021

21/12/2021

2-183

DIRECCION : CALLE PUNTA ARENAS N° 172, CASABLANCA

PROPIETARIO : LUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ARQUITECTO : CRISTIAN PALMA VALLADARES

INFORMACIONES AL MAIL:



FIRMA Y TIMBRE DOM



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

CASABLANCA

REGIÓN: VALPARAISO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
22/2022
FECHA DE APROBACIÓN
25/02/2022
ROL S.I.I
2-183

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E. – 5.1.4. /5.1.6. N° 338/2021
- D) El certificado de informaciones previas N° 1099 de fecha 10/11/2020.
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 12/21 vigente, de fecha 21/12/2021 (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 632-22 de fecha 17/02/2022 (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° ----- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ----- de fecha ----- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc.)
- J) Otros (especificar): -----.

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para 1 EDIFICIO con una superficie total de 2.904,66 m2 y de 2 PISOS de altura, destinado a EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ubicado en calle/avenida/camino CALLE PUNTA ARENAS N° 172 Lote N° 183 manzana 2 localidad o loteo CASABLANCA sector URBANO zona ZED del Plan Regulador COMUNAL, aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este Permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----plazos de la autorización especial -----.
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: CONST. POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CASABLANCA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
FRANCISCO ROQUELME LOPEZ				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
AVDA. CONSTITUCION		111	---	CASABLANCA
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR
CASABLANCA	alcaldia@municipalidadcasablanca.cl	---		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 4086		
DE FECHA 01/07/2021 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ----- ANTE EL NOTARIO SR (A)				
-----.				

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T	
---		---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
CRISTIAN PALMA VALLADARES			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T	
JOSE ANTONIO ABARCA MARZAN			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T	
ART. 1.2.1. DE LA O.G.U.C.			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
		CATEGORÍA	N°
---		---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
BRUNO MORI GAVIÑO		10-05	PRIMERA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
LUIS DELLA VALLE SOLARI	10787257	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
LUIS DELLA VALLE SOLARI		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☒ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
--------------------------	--	--------------------------------	--	--	--

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	752	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	688
---	-----	--	-----

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACION	
--------------------	-----------------------------	--	---------------------------------------	---------------	--

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☒ NO
-----------------------------------	-----------------------------	--	-------------	-----------------------------	--

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas	---
--------------------------------------	-----------------------------	--	--------------------	-----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	---	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	---
---	-----	--	-----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	---	---	---
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	2.904,66	---	2.904,66
S. EDIFICADA TOTAL	2.904,66	---	2.904,66

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	2.904,66	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	9.756
---	----------	--	-------

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1			
nivel o piso	-2			
nivel o piso	-3			
nivel o piso	-4			
nivel o piso	-5			
TOTAL				

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	2.022,74	---	2.022,74
nivel o piso	2	881,92		881,92
nivel o piso	3			
nivel o piso	4			
nivel o piso	5			
nivel o piso	6			
nivel o piso	7			
nivel o piso	8			
nivel o piso	9			
nivel o piso	10			
TOTAL		2.904,66	---	2.904,66

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	2.904,66					

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	21%	30%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,30	0,60
DISTANCIAMIENTOS	CAP. 6 TITULO 2 O.G.U.C.	CAP. 6 TITULO 2 O.G.U.C.
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO

ADOSAMIENTO		N/A	ART. 2.6.2. OGUC
ANTEJARDÍN		5,0 m	5,0 m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		10,5 m	10,5 m
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		33	33
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		49	49
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	---	---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		4	2

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	---
--	-----------------------------	--	---------------------	-----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO		DEPORTE				
ACTIVIDAD		DEPORTIVO				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		EQUIP. MENOR				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESION ☐	APORTE ☒	☐ OTRO especificar:	
---------------------------------	--	--	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN				
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 688 11 = 3.78 % 2000				
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%				

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sinconsiderar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$192.650.609.-	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
-----	--	-----------------	-----	---	--

(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	3,78% % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	\$7.282.193.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]
-----	---	---	---	---	--

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar					

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	EQ. DEPORTIVO	TOTAL UNIDADES
				N°	1	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	33	Otros exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	49					

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	
-----------------------------	--	--------------------------------	--

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-2	881,92	100%	\$267.038.-				
B-2	2.022,74	100%	\$303.545.-				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	849.498.766.-
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	12.742.782.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	---.-
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	12.742.782.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	3.822.738.-
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	---.-
(g)	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	8.919.738.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO		256	FECHA :	25/02/2022

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	---
3°,4° y 5°	10%	3	---
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	---
11 a la 20 , inclusive	30%	10	---
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	---
41 o más	50%	variable	---
TOTAL DESCUENTO:			---

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita.

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley.	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- Cuenta con Certificado de Avalúo Fiscal Detallado, de fecha 21/12/2021, antecedente requerido para el cálculo del aporte, conforme a la Ley 20.958 de aportes al espacio público. El valor del aporte a pagar es de \$7.282.193.-, el cual deberá ser pagado antes de efectuada la Recepción Definitiva de las obras proyectadas.
- Cuenta con Certificado de Factibilidad de agua potable y alcantarillado N°133743 de fecha 18/11/2021, emitido por ESVAL.
- Se realiza Convenio de Pago N° 01 del año 2022, acorde al valor total de derechos por \$8.919.738, pagando así, un valor inicial por un 30% de los derechos, correspondiente a \$2.675.921, mediante GIM. N° 256 de fecha 25/02/2022. Se considera el pago de tres cuotas posteriores por valores de \$2.081.272 (vencimiento 23/03/2022), \$2.082.272 (vencimiento 24/04/2022) y \$2.082.273 (vencimiento 25/05/2022).



YURI RODRIGUEZ REYES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma